

2344-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con siete minutos del nueve de julio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido PUEBLO UNIDO en el cantón PALMARES de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **PUEBLO UNIDO** celebró el día veintisiete de junio del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **PALMARES**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En ese mismo acto se presentaron las cartas de aceptación a cualquier cargo, de los señores Randall Barrantes Rodríguez, cédula de identidad n.º 205400615 y Rolando Fernández Vega, cédula de identidad n.º 202720722, ciudadanos que resultaron electos en ausencia mediante la celebración de dicha asamblea.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN PALMARES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
202740084	RAFAEL ANGEL BARBOZA RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
206250734	NATALIA MARIA HUERTAS CARAZO	SECRETARIO PROPIETARIO
205260183	JOSE LIMBERG RODRIGUEZ CARVAJAL	TESORERO PROPIETARIO
105420529	NATACHA RAMIREZ CASTRO	PRESIDENTE SUPLENTE
205400615	RANDALL GERARDO BARRANTES RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
202860682	OFELIA FRANCISCA LEITON CAMBRONERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
202720722	ROLANDO FERNANDEZ VEGA	FISCAL PROPIETARIO
603220226	LISSETT ARAYA FLORES	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205260183	JOSE LIMBERG RODRIGUEZ CARVAJAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
105420529	NATACHA RAMIREZ CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206250734	NATALIA MARIA HUERTAS CARAZO	TERRITORIAL PROPIETARIO
202740084	RAFAEL ANGEL BARBOZA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del Partido Pueblo Unido se encuentran **vigentes hasta el día tres de setiembre de dos mil veinticinco**, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos **delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales**, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/kdj/wcm
C.: Exp. n.º244-2018, partido PUEBLO UNIDO
Ref., No.11788-2025